



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**Hora exacta: 10:00 a.m. (hora exacta)**

**I. Apertura de la de Sesión:**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 a.m., del día Miércoles 29 de Marzo del año 2017, se reunieron los miembros del CONSEJO DE FACULTAD en la sala de auditorio N° 01 de la FIIS, sito en el pabellón "A" primer piso del Anexo 08 de la Av. Oscar R. Benavides N° 450 Lima, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del acta anterior Sesión Ordinaria N° 002 realizada el 23.02.2017, y agenda programada con la asistencia de los consejeros siguientes: Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad **MG. ISAAC SÁNCHEZ CÁCERES**, Docentes miembros asistentes: Dr. Luis H. Manrique Suárez, Mg. Pervis Paredes Paredes, Dr. Carlos M. Franco del Carpio, Dr. Walter Villalobos Cueva, Mg. José L. Bazán Briceño, Ing. Wilfredo E. Gallegos Urdanivia, Ing. César Reynafarje Pastor e Ing. Martín S. Gavino Ramos; no se registró la inasistencia de los Consejeros.

El Decano (i) y presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dio el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

**II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:**

El Decano (i) y el presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó al Secretario Académico, Ing. Lucio Jara Bautista que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia de ocho (08) docentes consejeros, con la cual se cumplen con el reglamento del consejo de Facultad.

**III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:**

El Decano (i) y presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los Consejeros docentes y les felicitó por su puntual asistencia, se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria N° 003-2017 del Consejo de Facultad.

**IV. Lectura y aprobación de la acta de la sesión anterior:**

El Secretario Académico de la Facultad, señaló que se envió por vía mail el Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 29.03.2017, para su revisión y posterior corrección por los consejeros, al no haber observación alguna se toma aprobado por unanimidad el Acta en mención.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**V. Agenda:**

- 5.1 Expedientes de Grados y títulos
- 5.2 Informe de las actividades académicas del señor Decano (i)
- 5.3 Otros

**VI. Despacho:**

La Secretaría Académica recibió los siguientes documentos:

- 6.1 Oficio Múltiple N° 14-2017-VRAC-UNFV, sobre **Ampliación de Calendario Académico, Matrícula Anual y Semestral hasta el 04 de Abril, e inicio de Clases el 10 de Abril** en todas las Facultades.
- 6.2 Proveído N° 00916-2017-VRAC-UNFV de fecha 08.03.2017, del Vicerrectorado Académico, mediante el cual da **respuesta a la Consulta sobre el Cargo de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.**
- 6.3 Oficio Múltiple N° 024-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 21.03.2017, del Decano (i), mediante el cual solicita el **apoyo solidario, para los damnificados por los huaicos en Lima.**
- 6.4 Oficio N° 095-2017-D-EUDED-UNFV de fecha 06.03.2017, de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, mediante el cual solicita con **carácter de MUY URGENTE, documentos para la Data del Licenciamiento Institucional** de esta Casa Superior de Estudios.
- 6.5 Resolución R N° 504-2017-UNFV de fecha 23.03.2017, mediante el cual Modifica la Resolución R N° 458-2017-CU-UNFV de fecha 09.03.2017, que señala: "Disponer que los docentes que perciben la **asignación por Cumplimiento de Metas u otro beneficio similar por desempeñar un cargo, efectuarán su carga NO LECTIVA en la dependencia que lo percibe**".
- 6.6 Resolución R N° 472-2017-UNFV de fecha 10.03.2017, mediante el cual se aprueba las **Bases para la Contratación de Servicios en Concesión para la Administración de Cafeterías** de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2017.
- 6.7 Resolución R N° 459-2017-UNFV de fecha 09.03.2017, sobre la **rectificación de la Resolución R N° 171-2017-CU-UNFV** de fecha 30.01.2017, que autoriza el reconocimiento de matrícula, notas y el reproceso de acta definitiva de la asignatura "Prospectiva Tecnológica" a favor del alumno **PABLO BENJAMIN ABREGU CHALCO**".
- 6.8 Resolución R N° 447-2017-UNFV de fecha 09.03.2017, mediante el cual se **ratifica** el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 029-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, con la cual se encarga a partir del 30.01.2017, al **Lic. WILFREDO NARCISO HUAMAN JULÓN, como Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos** de la FIIS.
- 6.9 Resolución R N° 416-2017-UNFV de fecha 28.02.2017, mediante el cual se **ratifica** el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 005-2017-FIIS-UNFV de fecha 06.01.2017, con el cual se **encarga a partir del 04.01.2017, al Ing. MARTIN SABINO GAVINO RAMOS, la Jefatura de la Oficina de Servicios Académicos de la FIIS.**
- 6.10 Resolución R N° 393-2017-UNFV de fecha 23.02.2017, mediante el cual se ratifica la Resolución Decanal N° 062-2016-FIIS-UNFV de fecha 21.11.2016, que **aprueba la realización de los Cursos Extracurriculares denominados "Planeamiento y Control de Operaciones" y "Sistemas Integrados de Gestión", en el año 2016.**



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

- 6.11 Resolución R N° 368-2017-UNFV de fecha 17.02.2017, mediante el cual se designa al **Dr. ENRIQUE PEREYRA ZELADA, a partir del 17.02.2017, Jefe de la Oficina de Programación, Evaluación y Prospección de la Oficina Central de Admisión** de esta Casa Superior de Estudios.
- 6.12 Resolución R N° 461-2017-CU-UNFV de fecha 09.03.2017, mediante el cual señala en su Artículo Primero: **"Dejar sin efecto la previsión del 10% financiado con el rubro excedente de la actividad para los procesos de Admisión..."**
- 6.13 Resolución R N° 399-2017-CU-UNFV de fecha 23.02.2017, mediante el cual señala en su Artículo Segundo: **"Conceder Licencia Sin Goce de Haber al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, a partir del 26.07.2016 hasta que concluya su elección como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"**.
- 6.14 Resolución R N° 384-2017-CU-UNFV de fecha 23.02.2017, mediante el cual se **aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en (53) Folios.**
- 6.15 Resolución R N° 186-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **confiere los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la FIIS, aprobado en Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 30.01.2017.**

**VII. Informes:**

- 7.1 El Secretario Académico Ing. Lucio Jara Bautista, informó al honorable Consejo de Facultad, los trámites de los expedientes académicos y administrativos, mediante la emisión de las **Resoluciones Decanales** a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, contando con el informe favorable de la Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planeamiento, con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD, según facultad otorgada en Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 29.12.2016, del Consejo de Facultad, y en mérito a la Resolución R N° 030-2017-CU-UNFV de fecha 12.01.2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 085-2016-FIIS-UNFV del 30.12.2016, con el cual se designa a partir del 02.01.2017, al Docente Ordinario Principal Tiempo Completo, **Mg. ISAAC SANCHEZ CACERES**, como Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad.

**DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL**

1. Resolución Decanal N° 051-2017-FIIS-UNFV, de fecha 23.02.2017, con el cual se aprueba la **Comisión de Jurados para los Exámenes de Subsanción 2017-1 y 2017-2, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**; en mérito Oficio N° 074-2017-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017, solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
2. Resolución Decanal N° 052-2017-FIIS-UNFV, de fecha 28.02.2017, con la cual se encarga a partir del 18.02.2017, al **Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ**, Docente Ordinario Asociada a Tiempo Completo, la **Dirección de Producción de Bienes y/o Servicios**; en mérito Oficio N° 0089-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 28.02.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL**

3. Resolución Decanal N° 053-2017-FIIS-UNFV, de fecha 28.02.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **FRANCISCO VILLAFRANCA, GIOMAR CRISALIDA** (Cód. de Matrícula 0009688106), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0080-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.

4. Resolución Decanal N° 054-2017-FIIS-UNFV, de fecha 28.02.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **ADRIANO MAYLLE, EFRAIN EDGAR** (Cód. de Matrícula 2008008063), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0079-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.

5. Resolución Decanal N° 055-2017-FIIS-UNFV, de fecha 28.02.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **FLORES FLORES, YVAN PROSPERO** (Cód. de Matrícula 2008038461), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0078-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 28.02.2017.

6. Resolución Decanal N° 056-2017-FIIS-UNFV, de fecha 28.02.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **QUISPE QUIÑONEZ, ANA MELISSA** (Cód. de Matrícula 2007021296), de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0077-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.

7. Resolución Decanal N° 057-2017-FIIS-UNFV, de fecha 03.03.2017, con el cual se aprueba el Reconocimiento de Matrícula y Notas, así como el reproceso de la Pre Actas y Actas Definitivas de la **asignatura "DERECHO INFORMATICO Y EMPRESARIAL" (210229) "NA"** correspondiente al **Semestre Académico 2015-2**, a favor de la alumna **ARANGO ACUÑA, ROSARIO GEOS MARLET** (Código N° 2007030598), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en mérito al informe favorable de la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0098-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 22.02.2017; según el siguiente detalle:

| Periodo | Código | ASIGNATURA                        | S/T | 1° E | 2° E | 3° E | Sus. | Prom. | Aplaz. | Nota Final |
|---------|--------|-----------------------------------|-----|------|------|------|------|-------|--------|------------|
| 2015-2  | 210229 | DERECHO INFORMATICO Y EMPRESARIAL | NA  | 05   | 11   | 12   | 08   | 10    | 12     | 11         |

8. Resolución Decanal N° 058-2017-FIIS-UNFV, de fecha 03.03.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **GARRIDO BRICEÑO, MAICOL ALEXANDER** (Cód. de Matrícula 2011000344), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0075-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL**

9. Resolución Decanal N° 062-2017-FIIS-UNFV, de fecha 03.03.2017, con la cual se Reestructura a partir del 28.02.2017, la **Comisión de Convalidación de Asignaturas**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **para el año académico 2017**, en mérito Oficio N° 0093-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 02.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; según se detalla a continuación:
- |             |   |
|-------------|---|
| Presidente: | Mg. Concha Del Castillo, Celso  |
| Miembros:   | Mg. Paredes Paredes, Pervis<br>Dr. Franco Medina, Jorge Lázaro<br>Ing. Tello Vera, Jorge Rafael |
10. Resolución Decanal N° 063-2017-FIIS-UNFV, de fecha 03.03.2017, con el cual se le designa a partir del 28.02.2017, al **Ing. JOSE ALBERTO HUIMAN SANDOVAL**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, **Responsable del Laboratorio Polivalente del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial**; en mérito Oficio N° 0088-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 03.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
11. Resolución Decanal N° 064-2017-FIIS-UNFV, de fecha 08.03.2017, con el cual se le encarga a partir del 08.03.2017, a la **Ing. LUZ NOEMI RAMIREZ SAAVEDRA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo, la **Dirección de Proyección Social**; en mérito Oficio N° 0092-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 06.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
12. Resolución Decanal N° 065-2017-FIIS-UNFV, de fecha 08.03.2017, con el cual se aprueba el **Proyecto y Presupuestos de ingresos y gastos de Bienes y Servicios, consecuentemente, autorizar el desarrollo del "PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN INGENIERIA DE TRANSPORTES EN GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TRANSPORTE"**, a llevarse a cabo durante el año Académico 2017; en mérito al informe favorable de la Oficina de Planeamiento, según Informe N° 011-2017-OP-FIIS-UNFV de fecha 24.02.2017.
13. Resolución Decanal N° 066-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del **alumno LÓPEZ CHICMANA, JAVIER WENCESLAO** (Cód. de Matrícula 2007011086), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0075-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.
14. Resolución Decanal N° 067-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se aprueba la **Comisión de Jurados para los Exámenes de Subsanación 2017-1 y 2017-2, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; en mérito Oficio N° 079-2017-EPIA-FIIS-UNFV de fecha 06.03.2017, solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
15. Resolución Decanal N° 068-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se aprueba la **Comisión de Jurados para los Exámenes de Subsanación 2017-1 y 2017-2, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; en mérito Oficio N° 0125-2017-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 09.03.2017, solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL**

16. Resolución Decanal N° 070-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se aprueba la **reestructuración de los Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a partir del 13.03.2017**; en mérito Oficio N° 103-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 13.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

17. Resolución Decanal N° 071-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se encarga a partir del 06.03.2017, a la **Mg. DORIS CONCESA TORRES SÁNCHEZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo, la **Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito Oficio N° 0100-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 13.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

18. Resolución Decanal N° 072-2017-FIIS-UNFV, de fecha 13.03.2017, con el cual se encarga a partir del 13.03.2017, al **Mg. ARMANDO RICARDO HUAPAYA SOTERO** Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, la **Dirección de Producción de Bienes y/o Servicios**, dejando sin efecto la Resolución Decanal N° 052-2017-FIIS-UNFV de fecha 18.02.17, que encargaba a la **Mg. DORIS CONCESA TORRES SÁNCHEZ**, la Dirección de Producción de Bienes y/o Servicios de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios; en mérito Oficio N° 0098-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 13.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

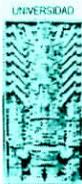
19. Resolución Decanal N° 073-2017-FIIS-UNFV, de fecha 17.03.2017, con el cual se aprueba a partir del 17.03.2017, la **reestructuración del Comité Directivo del Instituto de Investigación**; en mérito Oficio N° 009-2017-II-FIIS-UNFV de fecha 15.03.2017, emitido por la Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; quedando conformada por los siguientes Docentes:

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Dr. Jorge Lázaro Franco Medina</b> | <b>(Presidente)</b> |
| Mg. Armando Ricardo Huapaya Sotero    | (Miembro)           |
| Dr. Fernando Hernández Conde          | (Miembro)           |

20. Resolución Decanal N° 074-2017-FIIS-UNFV, de fecha 22.03.2017, con el cual aprueba a partir del 20.03.2017, la **Reestructuración de la Sub Comisión de Licenciamiento**; en mérito Oficio N° 0113-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 20.03.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; quedando conformada por los docentes que a continuación se detallan:

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Presidente</b> | <b>: Mg. María Elena Campos Miranda</b> |
| Miembro           | : Dr. Luis Humberto Manrique Suarez     |
| Miembro           | : Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra     |
| Miembro           | : Dr. Jorge Lázaro Franco Medina        |
| Miembro           | : Dr. Higinio Exequiel Flores Vidal     |

21. Resolución Decanal N° 075-2017-FIIS-UNFV, de fecha 24.03.2017, con el cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **REA GODOY, CECILIA YOBANA** (Cód. de Matrícula 0009025793), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0076-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 20.02.2017.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**Acuerdo:** Sobre las **veintiuno (21) Resoluciones Decanales** emitidas, el Señor Decano puso a consideración del Consejo de Facultad y resultó aprobado por unanimidad por los consejeros asistentes a fin de dar trámite correspondiente en concordancia con las normas vigentes.

7.2 El Señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, informó lo siguiente:

- Los docentes que perciben por cumplimiento de metas que trabajan en ambos lugares de la universidad deben cumplir en la facultad..
- Informó también que el día de mañana (30.03.2017) entregaran las credenciales de coordinadores y jurados de aula, con previa capacitación en el Auditorio de la FIIS.
- Asimismo informó que las donaciones que realizan los alumnos, docentes y personal administrativo, aún no ha cumplido con la expectativa del Señor Rector, por lo que invocó a los consejeros, que difundan a sus alumnos y demás personal, sobre las donaciones que se viene recibiendo en la Facultad, el mismo que debe ser representativa en la comunidad villarrealina, informó además que la Profesora Sonia Vera Tito quedó afectada por el Huaico que hubo en el río Huacoloro en San Juan de Lurigancho, así como, los familiares del docente Emilio Carbonel en Chiclayo.
- Indicó además que la Matrícula termina el 4 de abril del 2017.

7.3 El Consejero César Reynafarje Pastor, informó que realizó el dictado de clases del Programa Flexm, y agradeció al Decano y autoridades por haberle permitido dictar las clases tanto Teórico como práctico, e indicó que dichos conocimientos adquiridos por los Docentes, sean transmitidos a sus alumnos, los cuales le servirán como aplicativos en sus cursos. También señaló que los Docentes deben de capacitarse en otros software como Tráfico y Transporte.

**VIII. Pedidos:**

8.1 El Consejero Dr. Luis Manrique Suárez, pidió la contratación del **Mg. JUAN MANUEL KOSME SHEPUT MOORE**, en base a la solicitud de requerimiento del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, a fin de que dicte las Asignaturas de Planeamiento Estratégico y Diseño de Proyectos, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, coordinándose la plaza adicional con el señor Rector y la Oficina Central de Planificación de la UNFV.

Al respecto el consejero Ing. Martín Gavino Ramos, mencionó sobre sus estudios del **Mg. JUAN MANUEL KOSME SHEPUT MOORE**, realizados en Colombia, Estados Unidos y otros estudios obtenidos, refirió estar de acuerdo con la fundamentación del pedido, e indicó que es un honor del Consejo de Facultad invitarlo como docente, debido a su amplia experiencia.

El Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres consultó a los consejeros asistentes, y el pedido fue aprobado por unanimidad.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**IX. Orden del Día:**

**9.1 Expedientes de Grados y Títulos:**

**9.1.1. Con oficios N° 044, 069-2017-OGYT-FIIS-UNFV** de fecha 16.02.2017 y 28.03.2017 respectivamente, el **Jefe de la Oficina de Grados y títulos**, remite **veinticuatro (24) expedientes** de los egresados que solicitan se le otorgue el **grado de BACHILLER**, en vista que cumplen con la normatividad, por lo que solicita sean aprobados en Consejo de Facultad para la emisión de la Resolución correspondiente según su especialidad, acorde al siguiente detalle:

**Ingeniería Industrial:**

|                                     | <b><u>Expediente N°</u></b> | <b><u>Folios</u></b> |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. CANCHARI PINEDA, FERNANDO        | 7905                        | 23                   |
| 2. NOLASCO RODRÍGUEZ, DIANA JULIA   | 7916                        | 26                   |
| 3. PAPA HERMOZA, ESTEFANY LISSET    | 7906                        | 22                   |
| 4. PICHARDO BAUTISTA, JESÚS BRIAN   | 7910                        | 23                   |
| 5. RIVERA YAULI, ELIZABETH MILAGROS | 7909                        | 27                   |
| 6. ROMERO RENGIFO, CARLOS ALBERTO   | 7912                        | 26                   |

**Ingeniería de Sistemas:**

|                                       | <b><u>Expediente N°</u></b> | <b><u>Folios</u></b> |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. AMASIFEN CABRERA, MAYRA RAQUEL     | 7913                        | 25                   |
| 2. ALARCON CALLE, JOSÉ ELIAS          | 7920                        | 27                   |
| 3. CALDERÓN MONTES, YELTSIN JHOHAO    | 7919                        | 25                   |
| 4. CERPA SALAS, ROY EINER             | 7922                        | 22                   |
| 5. CONDORI LÓPEZ, ALFREDO HONORIO     | 7908                        | 26                   |
| 6. RAMOS VARGAS MACHUCA, BRIAN JAIR   | 7921                        | 21                   |
| 7. VERA MIMBELA, MOISES HUMBERTO      | 7915                        | 22                   |
| 8. VILLAFUERTE ROBLES, VÍCTOR EDUARDO | 7907                        | 26                   |

**Ingeniería Agroindustrial:**

|  | <b><u>Expediente N°</u></b> | <b><u>Folios</u></b> |
|--|-----------------------------|----------------------|
| 1. BARBADILLO DELGADO, JUAN ALBERTO    | 7902                        | 25                   |
| 2. COMETTANT PUENTE, FERNANDO EMILIANO | 7903                        | 22                   |
| 3. CUYA RIOS, GABRIELA MAGLORIA        | 7904                        | 22                   |
| 4. MURGA ABAD, JHONNATAN SMIT          | 7923                        | 21                   |
| 5. OSCCO GUTIERREZ, RIDER              | 7917                        | 25                   |
| 6. QUICO DE LA CRUZ, PAULA             | 7924                        | 24                   |
| 7. QUISPE HUAMANÍ, EFRAÍN              | 7914                        | 25                   |
| 8. REYES PURIS, ALEJANDRO ARNALDO      | 7911                        | 21                   |

**Ingeniería de Transportes:**

|                                   | <b><u>Expediente N°</u></b> | <b><u>Folios</u></b> |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. CUADROS CABALLERO, MILAR JIMMY | 7918                        | 24                   |
| 2. GASPAR POMALAZA, YERSIN NILCON | 7925                        | 27                   |



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

9.1.2 Con **Oficios N° 060, 063-2017-OGYT-FIIS-UNFV** de fecha 15.03.2017, la **Oficina de Grados y Títulos**, remite a la Secretaría Académica **catorce (14) expedientes** de los bachilleres que solicitan Resolución de **EXPEDITOS** para optar el título profesional, en vista que cumplen con la normatividad exigida para tal fin, y solicita que sean aprobados en Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>Ingeniería Industrial:</u>       | <u>Expediente N°</u> | <u>Folios</u> |
|-------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1. MENDOZA LEÓN, MARTIN FRANCISCO   | 6682                 | 42            |
| 2. MORENO RICRA, JOHN CRISTIAN      | 7634                 | 34            |
| 3. NAVARRO VELÁSQUEZ, SAULO SAMUEL  | 7235                 | 42            |
| 4. SAUCEDO SUBAUSTE, CARLOS ANTONIO | 7498                 | 33            |

| <u>Ingeniería de Sistemas:</u>     | <u>Expediente N°</u> | <u>Folios</u> |
|------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1. BALBOA MUJICA, YONNY JAVIER     | 7499                 | 34            |
| 2. CÁRDENAS MÁLAGA, HALIDÉ         | 7710                 | 37            |
| 3. DÁVILA ALTAMIRANO, EDGAR LUIS   | 6884                 | 39            |
| 4. RODRIGUEZ AGUAYO, MARCO ANTONIO | 7409                 | 44            |

| <u>Ingeniería Agroindustrial:</u>   | <u>Expediente N°</u> | <u>Folios</u> |
|-------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1. BALBÍN MEDINA, PATRICK SOLYMAR   | 7565                 | 34            |
| 2. CUPE HERNANDEZ, CLEDY DORIS      | 6243                 | 37            |
| 3. RODRIGUEZ ESPINOZA, MILVAN GORTY | 7162                 | 39            |

| <u>Ingeniería Transportes:</u>      | <u>Expediente N°</u> | <u>Folios</u> |
|-------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1. HERNÁNDEZ MANCILLA, KARLA GIPSSY | 6897                 | 32            |
| 2. MONTOYA MONTALVAN, YSABEL        | 7589                 | 44            |
| 3. RAMIREZ ABREGÚ, MARTIN REYNALDO  | 7756                 | 36            |

**Acuerdo**

Habiendo sometido a consideración del Consejo de Facultad, fue **aprobado por unanimidad, los veinticuatro (24) expedientes de Bachiller, y catorce (14) expedientes de Expedito para Título Profesional**, en vista que cumplen con la normatividad vigente, por lo que se debe emitir el acto resolutorio según corresponda.

**9.2 Otros**

**9.2.1** Oficio N° 013-2017-II-FIIS-UNFV de fecha 28.03.2017, de la directora del Instituto de Investigación de la FIIS, quien remite los nombres de los Docentes Investigadores que conformarán el Comité Científico, dejándose sin efecto la Resolución Decanal N° 073-2017-FIIS-UNFV, de fecha 17.03.2017, quedando conformado por los siguientes Docentes:

- ✓ Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ (Presidente)
- ✓ Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA (Miembro)
- ✓ MG. JULIO TEOFILLO AZAÑA AZAÑA (Miembro)



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

El consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, pidió sobre la conformación del Comité Científico de la Unidad de Investigación de la FIIS, integrado por los tres docentes ordinarios. Según pedido formulado por la Directora del Instituto de Investigación Dra. Violeta Romero Carrión, con Ley Universitaria No 30220.

El Consejero Ing. Martín Gavino Ramos, manifestó que sobre la proposición de los integrantes del Comité Científico, es predisposición del Señor Decano, quién tiene la potestad de proponer un reemplazo, pero consultando con la persona.

El consejero Dr. Luis Manrique Suárez, manifestó que la Dra. Violeta Romero Carrión, consultó con él, su designación, así como su disponibilidad horaria, a fin de que se encuentre presente en el Comité Científico.

El consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, conversó sobre comité anterior y no aceptaron ser como miembros del Comité Científico.

El presidente del Consejo de Facultad Mg. Isaac Sánchez Cáceres, justificó la proposición de la Directora de la Unidad de Investigación, sometiéndose a consideración del Consejo de Facultad.

**Acuerdo:**

**Aprobado por mayoría.**

- 9.2.2 Oficio N° 006-2017-CCDJP-DAIT-FIIS-UNFV de fecha 24.02.2017, emitido por el Presidente del Comité de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas de Ingeniería de Transportes, quién remite el **Informe del Proceso de Evaluación y Resultado Final de las Plazas Declaradas Desiertas en el Proceso de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas de Ingeniería de Transportes** para el año Académico 2017; asimismo remite las **Fichas de Racionalización, Fichas Personales, Declaraciones Juradas, Horario de la Carga Lectiva del Docente y Jefe de Práctica seleccionado; afín de que sea aprobado en el Consejo de Facultad, y se emita la Resolución respectiva.**

Habiendo sido sustentado por Director del Departamento Académico de Ingeniería de Transportes, se sometió a consideración de Consejo de Facultad y **fue aprobado por unanimidad**, debiendo emitirse la Resolución Decanal respectiva y seguir con los trámites correspondientes.

- 9.2.3 Oficio N° 067-2017-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 24.03.2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, quien informa que se **viene recibiendo reclamos por parte de los alumnos y padres de familia, indicando que presentarán sus quejas ante INDECOPI, por la demora de su trámite, por lo que dicha Oficina solicita sirva aprobar en Consejo de Facultad, que la Oficina de Grados y Títulos, registre las Notas obtenidas por los alumnos de los Cursos de Actualización, en el programa de Pre Actas Provisional, elaborado por dicha Oficina, debiendo remitir posteriormente a la Oficina de Servicios Académicos, las Actas de Evaluaciones Provisionales, y CD, a fin de que sean registradas y custodiadas por dicha Oficina;** así como, remitir las **Constancias de Notas**, para su firma correspondiente; de acuerdo Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2010, aprobado mediante Resolución R N° 11426-2010-UNFV de fecha 16.07.2010



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

El Señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, pidió al Consejo Facultad, que se apruebe el pedido de la Oficina de Grados y Títulos, ya que dicha Oficina ha realizado un **programa de Pre Actas Provisional, a fin de que pueda ser vaciado las evaluaciones de los Docentes Expositores, y se pueda imprimir para que sea visado por el Docente en conformidad, remitiéndose dichas Pre Actas Provisionales a la Oficina de Servicios Académicos, con un CD, a fin de que sean registradas en las Actas Finales y custodiadas por dicha Oficina;** todo ello, con el fin de mejorar el servicio a nuestros alumnos y sobre todo a fin de agilizar los trámites de las emisiones de las **Constancias de Notas**, ya que están siendo pasibles de quejas por parte de los alumnos, por la demora que se viene realizando en la entrega de dichos documentos por parte de la OSA, generándose quejas por parte de los alumnos participantes, con ello se estaría simplificando el proceso en su retraso.

Asimismo el Decano y Presidente del Consejo de Facultad, invitó al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, ha sustentar su propuesta, a fin de ser factible lo solicitado, y pueda explicar la situación actual del proceso de las emisión de las actas y constancias de notas del LXIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial y XXXVII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Menciono además que la OSA, tiene carga propia en la gestión académica, ya que es una Oficina de apoyo del Decano.

El consejero Dr. Luis Manrique Suárez, expresó sobre la ocurrencia constante de firma entre OSA y Jefe de Grados y Títulos, por lo que, a fin de facilitar las pre actas, recomendó filtrar bien los datos.

El consejero Ing. Martín Gavino Ramos, manifestó estar de acuerdo con las expresiones anteriores, pero señaló tener cuidado en la forma en que se me envían las Actas, ya que si se quiere mejorar el servicio, se debe hacer las cosas bien, apostando a la honestidad, teniendo mucho cuidado, y no sorprendiendo a nadie.

El Señor Decano sometió a votación, a fin de que se **apruebe la emisión de las Pre Actas Provisional, por parte de la Oficina de Grados y Títulos, aprobándose por unanimidad**, que a partir de la fecha la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad, registre las Notas obtenidas por los alumnos de los Cursos de Actualización, en el programa de Pre Actas Provisional, elaborado por dicha Oficina, debiendo adjuntar las Pre Actas provisionales llenadas por los Docentes, y en CD, así como, las Constancias de Notas de cada alumno; para que sean registradas y firmadas por el Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, a fin de no acarrear en sanción por parte de INDECOPI, que nos genere multa por la dilatación de los trámites administrativos. Debiendo la Oficina de Servicios Académicos, regularizar las Pre Actas Provisionales por las Pre Actas y Actas Definitivas, para su custodia respectiva.



**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

- 9.2.4 Oficio Múltiple N° 06 y 07-2017-OCINV-VRIN-UNFV de fecha 01.03.2017 y 06.03.2017 respectivamente, del Jefe de la Oficina Central de Investigación, **sobre la elección del Jefe de la Unidad de INVESTIGACION**, que señala el Art. 72° del Estatuto de la UNFV "**Está a cargo de un Jefe, docente ordinario a tiempo completo con grado de doctor, elegido por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano. La Unidad de investigación, además de jefe, está conformado por el Comité científico elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del Jefe de la unidad**".

Según la documentación de la referencia y habiendo intercambiado opiniones el señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, sometió a consideración de Consejo de Facultad la ratificación de la Directora del Instituto de Investigación de la FIIS, **aprobándose por unanimidad**, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente.

- 9.2.5 Informe N° 017-2017-OP-FIIS-UNFV de fecha 07.03.2017, de la Oficina de Planeamiento, quien informa sobre el Proyecto presentado por el Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, señalando que: "**El Proyecto de RECONVERSION Y DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIIS, no se encuentra registrado como actividad dentro del POI y Presupuesto 2017. En el referido proyecto, han establecido pagos de sueldos y la FIIS no cuenta en su presupuesto con rubro alguno para pagos de esta naturaleza por no ser de su competencia**".

El consejero Dr. Luis Manrique Suárez, manifestó sobre el proyecto Operacionalización y Reversión y Digitalización de la documentación académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que implica siete mil quinientos nuevos soles (S/. 7.500.00), y señaló que la OSA debe tener una persona dedicado a la matrícula SUM WEB. Asimismo indicó, que para concluir un ciclo llegan más alumnos, que provienen de Reactualización de Matrícula, Traslados, y por esta razón figuran listas diferentes en las Actas emitidas por OSA, por lo que, para controlar este tipo de problema es importante la Matrícula SUM WEB.

El consejero Ing. Martín Gavino Ramos, explicó sobre los tres módulos de la WEB, tanto para Docentes, Alumnos y Personal Administrativo, los cuales están en la plataforma completa, además indicó que es necesario tener un ambiente ordenado que permita ejercer y ampliar. Sobre este tema también indicó que existe una Comisión Técnica de alto nivel integrado por los señores docentes: Canchano, Cubas, Soto, Peterlix, Pastor de la Facultad de Electrónica y de otra facultad.

El Señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, sometió al Consejo de Facultad y se aprobó por **unanimidad la elaboración del Proyecto Operacionalización y Reversión y Digitalización en la facultad**, y con respecto a la parte presupuestal, quedó pendiente según el Informe de la Oficina de Planeamiento.



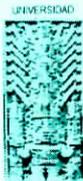
**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

- 9.2.6 Oficio N° 971-2017-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 20.03.2017, de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, mediante el cual solicita que se debe emitir **una Resolución Decanal, que autorice al estudiante LOPEZ CHICMANA, JAVIER WENCESLAO, la Suspensión de Matrícula para el Año Académico 2014;** a fin de ser remitida a la OCRACC, conjuntamente con la Declaración Jurada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución VRAC N° 210-2012-UNFV de fecha 07.06.2012, y modificada con Resolución VRAC N° 639-2013-UNFV de fecha 08.02.13.

Según los documentos de la referencia el señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, sometió a consideración de Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad**, y debiendo emitirse la Resolución Decanal respectiva.

- 9.2.7 Oficio N° 3081-2016-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 27.12.2016 de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, mediante el cual solicita se emita la **Resolución Decanal, que autorice el reprocesamiento del Acta Definitiva de la asignatura "Vehículos y Motores" (8D0055-TB), correspondiente al Semestre 2015-2** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes, a favor del **alumno ARIAS MAGALLANES, ADOLFO** (Código de Matrícula 2000236638), la misma que deberá ser ratificada con Resolución Rectoral.

Según los documentos de la referencia el señor Decano Mg. Isaac Sánchez Cáceres, sometió a consideración de Consejo de Facultad, y fue aprobado **por unanimidad**, debiendo emitirse la Resolución Decanal respectiva.



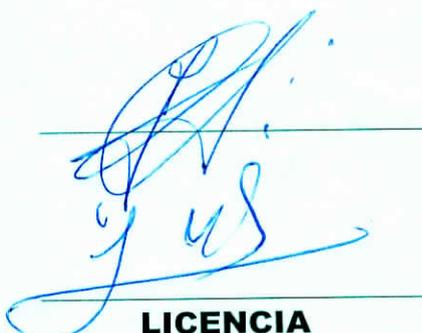
**AUXILIAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2017  
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 29/03/2017**

**X. Cierre de la Sesión:**

Siendo las 12.30 horas, del día miércoles 29 de marzo del 2017, el Decano (i) y presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria N° 003, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

**A. Decano (i):**

Mg. Isaac Sánchez Cáceres

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**LICENCIA**

**B. Docentes Principales:**

1. Dr. Luis Humberto Manrique Suárez
2. Dra. María Renée Alfaro Bardales
3. Mg. Pervis Paredes Paredes

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

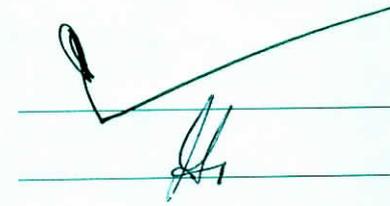
**C. Docentes Asociados:**

1. Dr. Carlos Miguel Franco del Carpio
2. Dr. Walter Villalobos Cueva
3. Mg. José Luis Bazán Briceño
4. Ing. Wilfredo Eugenio Gallegos Urdanivia

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**D. Docentes Auxiliares:**

1. Ing. César Reynafarje Pastor
2. Ing. Martín Sabino Gavino Ramos

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**F. Secretario:**

Ing. Lucio Jara Bautista

  
\_\_\_\_\_